Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

Poder Legislativo

NOTA N° 425 /18.-LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 0 2 0 C T 2018

SEÑORA GOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo, a los efectos de remitir copia certificada de la Nota Nº 39/18 – Letra: D.I.P. /S.L, mediante la cual se adjunta original de la Ley sancionada referente a la "Aprobación de la determinación del Área CA1 TIERRA DEL FUEGO FRACCION B incorporando cuarenta y dos coma veinticinco kilómetros cuadrados (42,25 Km2) correspondiente al AREA LOBO". Ello dado en Sesión Especial del día 27 de Septiembre de 2018.

Agregado: Lo indicado en el texto

> Juan Carlos ARCANDO Vicegobernador

Presidente del Poder Legislativo

SEÑORA GOBERNADORA Dra. Rosana Andrea BERTONE SU DESPACHO DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO
CONTROL Y REGISTRO
Secretaría Legal y Técniea

0 3 OCT. 2018

HORA: RECIBIÓ: